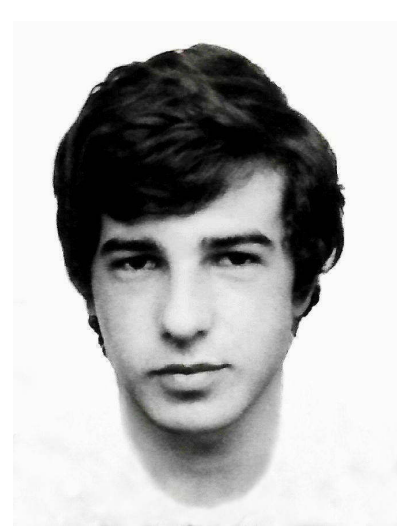


AMOR CONCURSO
Pablo Espigares
(El plazo finaliza el 31/12/2019)
<https://pabloespigares.es>



Hola a todos.

Yo ya no soy el chavalito de la foto y además tengo que añadir otros problemillas que hacen que mi fuelle a la hora de cantar tenga muchas fugas u obstrucciones que impiden que aguante bien las notas. Por otro lado yo nunca canté, el motivo de hacerlo fue para enseñar a los alumnos que aprendían canciones y que lógicamente luego cantaban mejor que yo.

Por este motivo se me ha ocurrido hacer este concurso con esta canción, porque me gustaría escucharla bien y estoy seguro de que hay gente que puede sorprenderme cantándola maravillosamente.

La cuestión es esta:

- 1) Yo he grabado un video únicamente con el sonido de la guitarra y luego lo he extraído pasándolo a un archivo mp3.
- 2) El archivo podéis descargarlo y después (buscando vosotros los medios y el equilibrio sonoro adecuado) podéis cantar la canción sobre él, grabándolo todo igualmente. A la hora de cantar no tiene por que hacerlo uno fielmente a la partitura, podéis personalizarla, añadir algún otro instrumento o sonido, e incluso versionarla a vuestro gusto. También no tiene por que ser un hombre quien lo cante, puede hacerlo una mujer cambiando el género en la letra. Incluso, si la traducción no desencaja mucho, podéis cantarla en otro idioma. Lo que sí es inamovible es el archivo base con la partitura del acompañamiento de guitarra, ya que es lo que luego insertaré nuevamente en el video original.
- 3) Cuando estéis satisfechos me enviáis la grabación al correo admin@pabloespigares.es y mi hijo y yo valoraremos el resultado basándonos más en el sentimiento que en el idioma o la perfección de las notas..., aunque todo suma, pero será lo que nos haga sentir lo que apreciaremos más.
- 4) A la persona que consideremos ganadora, la contestaremos al correo pidiéndole una o más fotos que, junto con el nombre, insertaremos en el video original que subirá a You Tube, colocando también un acceso en nuestra página web.

Yo no cobro ningún importe por lo que hago, entre otras cosas porque no lo hago con fines lucrativos; pero no es lógico que un concurso no tenga su premio por lo que a la persona ganadora la enviaré **200 euros**. Sé que no es mucho, al menos para que pueda celebrarlo con los amigos.

Yo también tengo premio: Disfrutaré cada vez que la escuche, y siempre con el reconocimiento y agradecimiento hacia quien lo haga posible.

Como ya he dicho, no hay fines lucrativos; pero si por algún motivo el video los generase, la persona ganadora recibirá su merecido y justo porcentaje.

¡Suerte en el camino...!

Pablo Espigares